



Municipalidad de San Miguel de Tucumán  
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

0019

San Miguel de Tucumán,

11 AGO 2021

**VISTO:**

La Resolución General N° 21/2.020, por la cual se aprueba el Calendario de Vencimientos de los Tributos Municipales para el Periodo Fiscal 2.021, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada resolución fija como fecha de vencimiento de la 7° Posición de las Retenciones/Percepciones efectuadas por los agentes designados a tal efecto, el día 10 de agosto de 2.021.

Que razones de índole administrativo indican la conveniencia de modificar la fecha de vencimiento de la posición antes citada.

Que es intención de esta dirección facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**POR ELLO**, y en uso de las funciones y facultades conferidas por los Artículo 13° y 14° del Código Tributario Municipal – Ordenanza 4536/2013,

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Modificar la fecha de vencimiento de la Posición 7/2021 de las retenciones percepciones efectuadas por los agentes designados, trasladándola al día 13 de agosto de 2.021.

**Artículo 2°:** Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.



*[Handwritten Signature]*  
C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN